

Martes, 28 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aliseda

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	467.699,94
2	Impuestos indirectos	23.887,00
3	Tasas y otros ingresos	978.324,33
4	Transferencias corrientes	565.548,85
5	Ingresos patrimoniales	0,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00

CVE: BOP-2026-1746  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 28 de abril de 2026

7	Transferencia de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		2.035.460,12

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos del Personal	1.343.600,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	603.228,12
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	80.632,00
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	8.000
7	Transferencias de capital	0,00 €



Martes, 28 de abril de 2026

B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	2.035.460,12

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Corporación

### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

#### A. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

##### DENOMINACIÓN NÚMERO GRUPO/SUBGRUPO NIVEL SITUACIÓN

1.- Secretaría-Interv. 1 A A1/A2 26 Interino

2.- Escala admón. Gral.

2.1.- Administrativo 1 C1 22 Propiedad

2.2.- Auxiliar Admtvo. 1 C2 18 Propiedad

#### B. PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

1.- PERSONAL LABORAL FIJO (Indefinido)

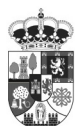
##### DENOMINACIÓN NÚMERO CARÁCTER

Encargado de obras 1 Laboral fijo

Encargado de Aguas 1 Laboral Fijo

Operario Mant.<sup>o</sup> y Serv. Múl. (Encargado

Del cementerio y otros) 1 Laboral Fijo



Martes, 28 de abril de 2026

Operario Mant.º y Serv. Múl. (Encargado de limpieza vial ) 1 Laboral Fijo

Agente de Empleo y Desarrollo Local 1 Laboral Fijo

Profesora de la Escuela Infantil 1 Laboral fijo

Técnico de la Escuela Infantil 1 Laboral fijo

Guía centro de interpretación 1 Laboral fijo

Auxiliar Administrativo 1 Laboral fijo

Monitor deportivo 1 Laboral Fijo

Agente turístico 1 Laboral Fijo

Personal mto. Piscina 2 Laboral Temporal

Socorristas 3 Laboral Temporal

Personal Plan Activa 5 Laboral Temporal

Técnico Oficina de Turismo 1 Laboral Fijo

Encargado de recogida de basuras 1 Laboral Fijo

Programa colaborativo municipal empleo 22 Laboral Temporal

Plan integra 1 Laboral Temporal  
(Subvención)

Promotor Cultural- Museo 1 Laboral Temporal  
(Subvención)

Plan Empleo de Entidades Local 5 Laboral Temporal  
(Subvención)

Plan Empleo-Activa 7 Laboral Temporal



Martes, 28 de abril de 2026

Residencia Mixta de Aliseda

Director Gerente 1 Indefinido

ATS a jornada completa 3 Indefinido

Auxiliares de enfermería 15 Indefinido

Cocinera 2 Indefinido

Pinche de cocina 2 Indefinido

Personal de limpieza y lavandería 3 Indefinido

### CARGO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Alcalde-Presidente 1 Dedicación exclusiva

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Aliseda, 21 de abril de 2026

Raquel Liberal Martín  
ALCALDESA-PRESIDENTA

